

Se Margaree Zumbado
Una vez verificada la documentación
adjunta, por favor continuar con
lo solicitado

Comisariato Unistore

RUC. 1391743548001

Km 1 1/2 vía a Crucita a lado de la gasolinera universitaria
Portoviejo - Manabí



OC
15-6-12
A

Portoviejo Junio 08 de 2012

Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

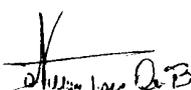
De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Unistore s.a.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CABALLERO PALMA JOSE VICTOR	1300294244	MENDOZA GARCIA BLANCA MARIBEL	1302078504	10

Cabe indicarle que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 80.00 dólares.

Atentamente


Lcda. Narcisa Quiroz Báez
GERENTE UNISTORE S.A.

13 JUN 2012

Portoviejo, Mayo 24 de 2012

Señora
Narcisa Quiroz Báez
GERENTE GENERAL UNISTORE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, MENDOZA GARCIA BLANCA MARIBEL accionista de la Compañía UNISTORE S.A., acudo ante usted muy respetuosamente para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, el Sr. CABALLERO PALMA JOSE VICTOR, portador de cedula de ciudadanía No 1300294244, ACCIONISTA de la mencionada Compañía, Ha transferido voluntariamente **10 (DIEZ) ACCIONES** a favor de mi persona.

En tal virtud, cúpleme acompañar a ésta, la respectiva NOTA DE CESION DE ACCIONES debidamente suscrita por cedente y cesionario, mediante la cual se transfiere la propiedad de 10 (DIEZ) acciones del SR. CABALLERO PALMA JOSE VICTOR a mi nombre. Por lo expuesto y conforme lo determina la normativa antes invocada, la referida Cesión de acciones deberá hacerse constar en el Título o certificado correspondiente o en una hoja adherido al mismo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



MENDOZA GARCIA BLANCA MARIBEL
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI
CC. 1302078504

13 JUN 2012

Portoviejo, Mayo 24 de 2012

Señora
Narcisa Quiroz Báez.
GERENTE GENERAL **UNISTORE S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

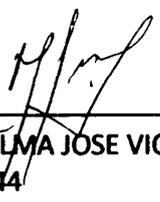
Yo, CABALLERO PALMA JOSE VICTOR empleado de la Universidad Técnica de Manabí, Y ACCIONISTA DE UNISTORE S.A. acudo ante usted muy respetuosamente para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, he decidido transferir libre y voluntariamente DIEZ acciones a favor de la SRA. MENDOZA GARCIA BLANCA MARIBEL portador de la cedula de ciudadanía 1302078504, las acciones son serie A y están numeradas de la siguiente manera: 0422 - 0431

En tal virtud, cumplesme acompañar a ésta, la respectiva NOTA DE CESION DE ACCIONES debidamente suscrita por cedente y cesionario, mediante la cual transfiero la propiedad de DIEZ acciones a favor de la SRA. MENDOZA GARCIA BLANCA MARIBEL.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



CABALLERO PALMA JOSE VICTOR
C.C. 1300294244

13 JUN 2012

NOTA DE CESION DE ACCIONES UNISTORE S.A.

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce, comparecen de manera voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, a suscribir la presente NOTA DE CESION DE ACCIONES de la compañía UNISTORE S.A., al tenor de las siguientes Cláusulas:

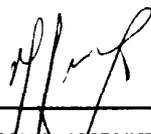
PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen, en la celebración de este instrumento, por una parte CABALLERO PALMA JOSE VICTOR, portador de la cédula de ciudadanía No 1300294244, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Jubilado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, quien para efectos de este documento se le denominará el "CEDENTE"; y por otra parte la SRA. MENDOZA GARCIA BLANCA MARIBEL portadora de la cedula de ciudad 1302078504, Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a quien se denominara el "CESIONARIO".

SEGUNDA.- CESION DE ACCIONES.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, el Sr. CABALLERO PALMA JOSE VICTOR, en calidad de Accionista de la Compañía UNISTORE S.A., transfiere 10 ACCIONES SERIE "A" Número: 0422 a 0431 a favor de la SRA. MENDOZA GARCIA BLANCA MARIBEL mediante la cual se transfiere la propiedad y dominio de estas.

TERCERA.- INSCRIPCIÓN LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.- La presente transferencia del dominio de las ACCIONES detallada en la cláusula anterior, surtirá efecto contra la Compañía UNISTORE S.A., desde la fecha de su inscripción en el correspondiente libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, inscripción que la realizará con su sola firma el Representante legal de la Compañía a la presentación y entrega de la Nota de Cesión suscrita por Cedente y Cesionario antes mencionados.

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes expresan su total aceptación al contenido constante en esta Nota de Cesión, así como a renunciar a todo tipo de reclamación futura que por esta circunstancia tuvieran las partes. Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas. Para constancia de lo actuado, suscriben las partes en tres copias de igual tenor y valor.



Sr. CABALLERO PALMA JOSE VICTOR
1300294244
CEDENTE



SRA. MENDOZA GARCIA BLANCA MARIBEL
1302078504
CESIONARIO

10 JUN 2012

AUTENTICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PÚBLICA TERCERA ENCARGADA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, SEGÚN ACCIÓN PERSONAL NÚMERO 2253-UP-CJM-12-CC DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DOY FE: Que las firmas y rúbricas que anteceden corresponden, a los señores **JOSE VICTOR CABALLERO PALMA**, portador de la cédula de ciudadanía número **130029424-4**, por sus propios derechos; en calidad de **CEDENTE** y, **BLANCA MARIBEL MENDOZA GARCIA**, portadora de la cédula de identidad número **130207850-4**, por sus propios derechos; **CESIONARIA** quienes estamparon sus firmas y rúbricas en el presente documento, con el objeto de aseverar que son las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Portoviejo, 24 de Mayo del año 2012.. **LA NOTARIA ENCARGADA.-**



[Handwritten signature]
Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA PÚBLICA TERCERA ENCARGADA
PORTOVIEJO ECUADOR

